



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

54ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD  
Punto 15.1 del orden del día provisional

A54/22  
19 de abril de 2001

---

## Asuntos administrativos y financieros

### Informe del Auditor Interno

#### MANDATO

1. El siguiente es el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión relativo al año civil 2000, que se transmite a la Asamblea de la Salud para su información.
2. En el artículo XII de las Normas de Gestión Financiera - Auditoría Interna - se establece el mandato de la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión. Con arreglo al inciso (*e*) del párrafo 112.3 de dicho artículo, la Oficina presentará anualmente un informe resumido al Director General sobre sus actividades, con inclusión de la orientación y del alcance de esas actividades, así como el estado de aplicación de las recomendaciones. En consecuencia, el presente informe se transmite a la Asamblea de la Salud con las observaciones que se han considerado necesarias.
3. Mediante el proceso de las auditorías internas, las inspecciones y las investigaciones, la Oficina examina y evalúa la forma en que se llevan a efecto las actividades en todos los niveles orgánicos. Su propósito es dar una garantía razonable de que las actividades han contribuido al logro de los objetivos y metas de la Organización, sin que se hayan registrado irregularidades significativas. Más concretamente, para lograr este propósito, la Oficina examina y evalúa los controles contables, administrativos y operacionales; evalúa el uso responsable, eficiente y económico de los recursos de la Organización; determina en qué medida se ha cumplido con las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; determina el grado de responsabilización respecto de los bienes y la protección de éstos contra pérdidas; evalúa las medidas adoptadas para prevenir la defraudación, el despilfarro y la malversación; y comprueba la exactitud de la información financiera y de gestión.
4. La Oficina tiene acceso pleno, libre e inmediato a todos los registros, bienes, miembros del personal, operaciones y funciones de la Organización que, en su opinión, guardan relación con el asunto que tenga en estudio.

#### PRIORIDADES, PROCESO Y PRODUCTOS

5. La piedra angular del enfoque que la Oficina aplica en sus actividades sigue siendo la estructura orgánica y las correspondientes funciones de trabajo, junto con un procedimiento de evaluación de los riesgos que abarca factores tanto objetivos como subjetivos. Como resultado del proceso de evaluación de los riesgos, la Oficina ha determinado el siguiente plan de trabajo general: *a*) oficinas regionales; *b*) oficinas de Representantes de la OMS; *c*) programas de la Sede; *d*) unidades de apoyo administrativo; *e*) sistemas de información; *f*) investigación y supervisión. Posteriormente, mediante una nueva evalua-

ción detallada de los riesgos, se determinaron aspectos específicos dentro de cada una de estas esferas amplias.

6. En cada una de estas áreas de trabajo, el enfoque general consistió en llevar a cabo un examen de sistemas de control seleccionados que se aplican a fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos en los planes de acción. A tal efecto, en el examen se evaluó la eficiencia, la eficacia y la economía de las operaciones; el cumplimiento de las normas y políticas; y la exactitud de la información correspondiente a cada área de trabajo.

7. La Oficina examinó los procesos administrativos, financieros y de gestión de la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Esta labor comprendió exámenes específicos de determinados saldos de cuentas y procesos en los servicios financieros de la Sede. En las oficinas regionales, el examen se concentró en el aprovechamiento de los fondos en relación con las actividades del programa, el cumplimiento de los procedimientos y el fortalecimiento de los controles internos. A fin de lograr una cobertura homogénea y equilibrada, los recursos de personal se han asignado con miras a disponer de mucho más tiempo para llevar a cabo las auditorías de las oficinas regionales. También fue necesario aplicar el enfoque centrado en el aprovechamiento de los fondos a determinados programas de la Sede. En las oficinas en los países, el examen se concentró en determinar la eficacia de las operaciones de ejecución de los programas establecidas en el plan de acción. La Oficina también tuvo en cuenta las peticiones formuladas durante el curso del año por el personal directivo a fin de que se examinaran programas específicos.

8. Como resultado de la labor realizada por la Oficina en 2000, se formularon recomendaciones destinadas al personal directivo en diversos niveles de la Organización con miras a lograr los objetivos siguientes:

- mejorar el criterio de gestión, la eficiencia y la eficacia, y generar valor añadido;
- lograr una mayor economía en las operaciones;
- respetar las normas y políticas establecidas;
- mejorar la precisión y fiabilidad de la información financiera y de gestión;
- adoptar medidas contra la defraudación y las faltas de conducta.

9. Asimismo, la Oficina presentó un informe de mitad de año a la Directora General en el que se pusieron de relieve los resultados de sus actividades y se señalaron a su atención diversos riesgos específicos.

## **ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA**

10. Los recursos de personal de la Oficina consisten en ocho puestos profesionales de auditor y un puesto de Director. Con arreglo a la práctica establecida, dos auditores siguen destacados en Washington, D.C., y se encargan de la auditoría de la Oficina Regional para las Américas y la OPS. Los puestos profesionales cuentan con el apoyo de dos puestos de personal de los servicios generales, uno de ellos destacado en Washington, D.C. Actualmente están cubiertos todos los puestos.

11. A fin de asegurar la plena independencia operativa, en el artículo 112.3 de las Normas de Gestión Financiera se establece que la Oficina rendirá informe directamente al Director General. La Secretaría no ha puesto límites a la labor que la Oficina ha llevado a cabo en cumplimiento de sus funciones.

12. Como parte de los esfuerzos que despliega la Oficina con miras al perfeccionamiento y el mantenimiento de los conocimientos técnicos de su personal, éste ha participado en varios cursos internos y en programas externos de formación. La educación profesional permanente mediante el proceso de autoaprendizaje también es un componente importante del perfeccionamiento del personal.

13. La Oficina sigue participando en actividades del órgano común de supervisión de las Naciones Unidas, incluida la 31ª reunión de representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales (Roma, junio de 2000). La Oficina también participó en la segunda conferencia de investigadores del sistema de las Naciones Unidas (Roma, junio de 2000). La Oficina ha mantenido el contacto con los representantes de los Estados Miembros, incluido el «Grupo de Ginebra», y ha respondido a sus preguntas.

14. La Oficina mantiene el contacto con el Comisario de Cuentas de la Organización. Al igual que en años anteriores, en 2000 se celebraron consultas periódicas para coordinar la labor de auditoría y evitar la duplicación, en particular, en cuanto a la cobertura geográfica. La Oficina proporciona sistemáticamente al Comisario de Cuentas un ejemplar de todos los informes de auditoría interna y de los demás documentos pertinentes que prepara.

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE 2000

15. Los resultados de la auditoría realizada en 2000 indican que el sistema general de controles internos de la OMS sigue proporcionando una garantía razonable de que, en circunstancias normales, se previene o detecta cualquier irregularidad significativa en el logro de sus objetivos. Al mismo tiempo, es preciso reconocer que los principios de gestión y el estilo operativo se han reorientado hacia una programación que se basa mucho más en los resultados. En consecuencia, es necesario hacer más hincapié en la difusión del concepto de responsabilización en toda la Organización. Por «responsabilización» ha de entenderse el logro de los resultados deseados de una manera eficiente, efectiva y económica dentro del marco normativo de la OMS.

16. A continuación se describen, por referencia a las principales categorías establecidas en el plan de trabajo, las cuestiones y esferas más importantes en las que es necesario introducir mejoras, tal como se determinó durante las auditorías realizadas en 2000.

## OFICINAS REGIONALES

17. Las auditorías de las oficinas regionales se centraron en el logro de un equilibrio entre la observancia de los procedimientos y la mejora de la eficiencia, la eficacia y la economía. A continuación se exponen las principales cuestiones que se identificaron y las recomendaciones que la Oficina formuló a ese respecto.

18. **Oficinas de enlace** (Oficina Regional para Europa). La eficiencia y eficacia de las oficinas de enlace dependen de *a*) su relación con la estructura orgánica en la Oficina Regional; *b*) la participación del Ministerio de Salud en el proceso de selección de los oficiales de enlace; *c*) sus papeles y funciones

en los casos en que la presencia de la OMS no es unitaria; *d*) la medida y naturaleza del apoyo presupuestario a la oficina de enlace; y *e*) su utilización como punto focal en el proceso de planificación de la contribución total de la OMS.

**Recomendación.** La Oficina Regional debe evaluar las repercusiones en la eficiencia y eficacia de las oficinas de enlace en lo que se refiere a su independencia, estatuto, objetividad y motivación.

19. **Actividades de emergencia** (Oficina Regional para Europa). Si bien en diversas resoluciones se han establecido mandatos relativos a la participación en actividades de emergencia, la Oficina Regional debe: *a*) aclarar en qué medida participará en actividades operativas además de desempeñar las funciones que le incumben en materia de coordinación técnica; *b*) crear una capacidad de respuesta dotada de una estructura orgánica orientada hacia el desempeño de funciones normativas y de colaboración técnica basadas en el desarrollo; *c*) mejorar la coordinación interdepartamental en lugar de apoyarse en recursos externos, como los servicios de consultores; *d*) garantizar la eficiencia y eficacia de la asistencia de la OMS en relación con la situación de una emergencia, en particular en el contexto de emergencias complejas y del proceso continuo de desarrollo; *e*) reconocer el riesgo de que el personal pueda movilizar recursos a título individual, sin respetar las estructuras jerárquicas, modificando de esa manera el orden de prioridades y haciendo que las medidas resulten impulsadas por donantes; y *f*) revisar el criterio de gestión para hacer frente a las emergencias mediante una apropiada delegación de autoridad, el establecimiento de un sistema de información de gestión sobre el terreno, la documentación de las enseñanzas extraídas, y el cumplimiento de las normas de la OMS para el gasto.

**Recomendación.** La Oficina Regional deberá: *a*) definir normas claras para iniciar sus actividades cuando surja una emergencia y evaluar periódicamente la naturaleza de su participación; *b*) crear un equipo de apoyo de reserva, para lo cual deberá mantener una lista de candidatos; *c*) volver a evaluar el grado de coordinación interdepartamental para aprovechar las ventajas internas; *d*) vigilar las diferentes fases de las emergencias y aplicar los procedimientos operativos, financieros y administrativos pertinentes; *e*) elaborar directrices claras sobre prioridades, modalidades, procedimientos de despacho y prescripciones en materia de responsabilización para la movilización de los recursos locales; *f*) abordar la cuestión de la delegación de autoridad a las oficinas sobre el terreno, iniciar con prontitud la presentación oportuna de informes financieros y sobre las actividades para esas oficinas, preparar material de información sobre la base de las orientaciones existentes y las enseñanzas extraídas e impartir formación al personal sobre el terreno para que cumpla con las normas de la OMS, y *g*) determinar si las declaraciones de gastos presentadas por las oficinas sobre el terreno son correctas.

20. **Desviaciones en los gastos** (Oficina Regional para Asia Sudoriental). Durante los últimos seis meses del bienio, los gastos efectivos correspondientes a contratos y suministros y equipo fueron, sin justificación aparente, muy superiores a los gastos previstos. En el caso de los contratos, se registró un incremento de US\$ 3,04 millones, es decir el 871% con respecto a los gastos previstos, mientras que en el caso de los suministros, el incremento fue de US\$ 2,2 millones, es decir el 327% con respecto a los gastos previstos.

**Recomendación.** Es imprescindible que la Oficina Regional examine las desviaciones en los gastos correspondientes a la ejecución de los componentes y establezca un plan más estable y realista.

21. **Anulaciones en libros** (Oficina Regional para África). Tal vez sea necesario que la Oficina Regional anule asientos en sus libros por una cuantía de US\$ 1,06 millones, aproximadamente. Los asientos sujetos a anulación determinados hasta la fecha abarcan unos US\$ 500 000 correspondientes a

diversas cuentas por cobrar, una transferencia bancaria de US\$ 400 000, que no ha podido localizarse, y US\$ 160 000 por pérdida de efectivo en la Oficina. Si bien en algunos casos los problemas determinados pueden atribuirse a acontecimientos externos incontrolables, resulta preocupante que en el caso de acontecimientos controlables no se hayan adoptado medidas inmediatas y radicales que habrían permitido detectar los problemas y aumentar la probabilidad de recuperar las cantidades correspondientes.

**Recomendación.** Es menester hacer más hincapié en el examen minucioso de los saldos de las cuentas a fin de detectar y resolver oportunamente los problemas. Asimismo, es preciso examinar las razones subyacentes con objeto de adoptar las medidas pertinentes para subsanar las deficiencias en los controles que aún puedan existir.

22. **Ejecución de las actividades.** Se han observado deficiencias en la ejecución del programa técnico de varias oficinas regionales; esas deficiencias consisten en: *a)* la insuficiente información inicial sobre la justificación de las actividades; *b)* la vigilancia inadecuada de la situación de los resultados de las actividades; y *c)* la falta de una evaluación oficial una vez completadas las actividades.

**Recomendación.** Las oficinas regionales deben: *a)* preparar una justificación técnica apropiada y detallada para cada componente previsto; y *b)* establecer y aplicar directrices para garantizar que, una vez completadas, las actividades técnicas sean objeto de una evaluación sistemática.

23. **Costo del empleo** (Oficina Regional para Asia Sudoriental). Se han observado casos de contratación de consultores con mandatos similares a los del personal ordinario. Sin embargo, los costos de empleo del personal temporero son inferiores en un 26% al de los consultores. Al parecer, esto no se ha tenido en cuenta en la contratación de consultores.

**Recomendación.** Las unidades técnicas deben determinar qué diferencia de costo existe entre la contratación de consultores y la de personal temporero, y deben aportar la debida justificación al presentar las solicitudes de contratación.

24. **Contratos** (Oficina Regional para Europa). La mayor parte de la labor de la Oficina Regional se ejecuta en el marco de arreglos contractuales, como los acuerdos para la ejecución de un trabajo, o para la prestación de servicios técnicos y las consultorías. En algunos casos se han observado deficiencias en la redacción y ejecución de los contratos en lo que se refiere a la cuantificación del presupuesto, los resultados, las fechas de iniciación de las actividades, los pagos parciales, la falta de un mecanismo de vigilancia e información sobre la situación del producto final, la falta de una cláusula sobre auditoría, y la falta de una evaluación sistemática de los informes técnicos que han de presentarse en relación con las actividades abarcadas por los contratos.

**Recomendación.** La Oficina Regional debe: *a)* establecer directrices detalladas para prestar asistencia a las unidades técnicas con miras al cumplimiento apropiado de los arreglos contractuales; *b)* velar por que las fechas de los contratos sean las apropiadas para que la ejecución comience después de su firma por las dos partes; *c)* garantizar que la terminación satisfactoria del contrato esté oficialmente documentada mediante la realización de una revisión del informe técnico y financiero antes de hacer efectivo el último pago parcial; *d)* desarrollar una base de datos informática que abarque todos los arreglos contractuales y los aspectos técnicos conexos; y *e)* presentar una evaluación sistemática y por escrito de las actividades abarcadas por contratos cuyo valor exceda de una cantidad establecida de dólares.

25. **Delegación de autoridad** (Oficina Regional para el Pacífico Occidental). La delegación general de autoridad en la que se describe la base financiera administrativa para la ejecución del programa regional data de febrero de 1989. Desde entonces se han registrado cambios en los sistemas, procedimientos y enfoques, que también han afectado a la delegación de autoridad en los países.

**Recomendación.** La Oficina Regional, en consulta con la Sede, debe revisar y ultimar el proyecto de delegación de autoridad.

26. **Solicitudes de reembolso presentadas por el personal** (Oficina Regional para África). Los importes correspondientes al reembolso de sumas considerables pagadas a proveedores de servicios médicos en el marco del plan de seguro médico del personal permanecen bloqueadas en las cuentas personales de los solicitantes porque se impugna la validez de las sumas declaradas. El tiempo que se tarda en completar la tramitación de estas solicitudes es motivo de preocupación.

**Recomendación.** Es preciso adoptar medidas correctivas.

27. **Control del gasto** (Oficina Regional para África). Siguen existiendo diversas deficiencias en relación con el control interno del gasto en la Oficina Regional. Entre ellas figuran la falta de un grupo de firmantes para autorizar las obligaciones, el comienzo de las actividades antes de que se establezcan las correspondientes obligaciones, la falta de registro oportuno de las obligaciones, y la verificación inadecuada del cumplimiento de las normas de la OMS.

**Recomendación.** La Oficina Regional debe corregir las deficiencias y enviar recordatorios a las oficinas en los países en los que recalque la importancia de cumplir las normas de la OMS.

28. **Subsidios para gastos locales** (Oficina Regional para Asia Sudoriental). Aún quedan pendientes del bienio anterior adelantos entregados a colaboradores asociados en concepto de subsidios para gastos locales, por una cuantía de US\$ 0,572 millones.

**Recomendación.** El Representante de la OMS debe informar al Ministerio de Salud de que los adelantos destinados a futuras actividades se suspenderán hasta que se presenten los estados de cuentas pertinentes.

29. **Subsidios de alquiler** (Oficina Regional para las Américas/OPS). Los subsidios para alquiler pagados al personal no se calcularon correctamente, lo cual dio lugar a pagos excesivos o insuficientes. No se programó el sistema de cálculo y no se tomaron en cuenta los cambios en las variables que afectan a las cantidades que deben pagarse.

**Recomendación.** Los subsidios para alquiler se han de calcular y aplicar con efecto retroactivo y debe estudiarse la posibilidad de automatizar estas operaciones.

30. **Informática** (Oficina Regional para África). En la esfera de la tecnología de la información se determinaron oportunidades para fortalecer y mejorar la dotación de personal y la dirección; el proceso de planificación y el criterio de gestión; y la seguridad y adquisición de equipo y programas informáticos.

**Recomendación.** La Oficina Regional debe: *a)* crear un comité de gestión en la esfera de la tecnología de la información encargado de determinar actividades prioritarias; *b)* realizar una evaluación oficial de distintos sistemas estadísticos informatizados y de la elaboración de los planes de trabajo, incluida la presentación de informes a ese respecto; *c)* examinar y fortalecer los procedi-

mientos de preparación de copias de seguridad; y *d*) definir los papeles y las responsabilidades de la unidad de suministros e informática en la adquisición y el registro de ordenadores.

## OFICINAS EN LOS PAÍSES

31. La Oficina considera que las oficinas en los países son centros operativos que actúan como facilitadores a la vez que responden con competencia a las necesidades de los países. En consecuencia, los riesgos que comportan las actividades de esas oficinas son de índole más operativa y se refieren a los factores de los que depende el logro efectivo de los objetivos establecidos en el plan de acción. La auditoría de las oficinas en los países entraña un examen de la eficacia, la eficiencia y la economía en relación con la ejecución de los programas, los procedimientos de gestión y las estructuras de apoyo. A continuación se señalan los problemas importantes que se han determinado.

32. **Colaboración con los países** (Filipinas). La labor de la OMS en los países y con ellos se ha sometido a un examen y una evaluación permanentes a fin de promover una orientación estratégica que permita ampliar sus repercusiones. Entre los factores limitativos que ya se habían determinado figuraban la fragmentación, la concentración en los suministros y la insuficiente atención prestada al logro de los resultados. Se llevó a cabo un examen inicial en la oficina del país con objeto de analizar el grado de transformación y aplicación de los principios de trabajo en acciones concretas en los países y con ellos.<sup>1</sup> El examen se basó en diversas indicaciones que figuraban en documentos normativos, acerca de la promoción de un enfoque más estratégico e intersectorial; una estrategia unificada de cooperación entre la OMS y los países; el intercambio de conocimientos y la información sanitaria; la presencia de la OMS en los países; y la aplicación de un enfoque más sistemático y simplificado por las oficinas regionales y la Sede.

**Recomendación.** La oficina en el país debe desplegar nuevos esfuerzos para definir con claridad el proceso encaminado a lograr que la nueva estrategia institucional para la labor con los países y en ellos se concrete en un marco de acción y aplicación.

33. **Presencia de la OMS** (Zambia). En la auditoría de la oficina en el país se determinaron varias esferas en las que es necesario introducir mejoras para fortalecer la presencia de la OMS, en particular las siguientes: *a*) diversas limitaciones de la capacidad interna impiden que la oficina pueda responder con eficiencia a las necesidades del Gobierno; *b*) la consolidación de los programas correspondientes a 1998-1999 en un número más reducido de partidas presupuestarias en 2000-2001 no permitió lograr el objetivo previsto de reducir la fragmentación y concentrarse en un número más reducido de prioridades; *c*) se prestó excesiva atención a los suministros generales (el 55% de los gastos en suministros correspondió a ordenadores y vehículos); y *d*) en los casos en que se llevó a cabo una reprogramación de los fondos no se registró de manera adecuada la justificación, la finalidad y los cambios en las prioridades.

**Recomendación.** La oficina del Representante de la OMS debe adoptar medidas en el proceso de gestión para corregir las deficiencias y mejorar la eficacia de la contribución de la OMS.

34. **Eficacia de las operaciones** (Mozambique). Se determinaron dos factores en la oficina en el país que podrían contribuir a mejorar la eficacia de las operaciones. Debido a la falta de un plan sanitario nacional sistematizado y basado en pruebas científicas, la orientación de los programas se centraba más

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB105/7.

en las actividades que en el logro de las metas. Se examinó un marco para el establecimiento de prioridades basado en las necesidades y las pruebas científicas; este marco podría contribuir a mejorar la eficacia y sostenibilidad de la contribución de la OMS. Una novedad encomiable ha sido la introducción del proceso que consiste en evaluar los resultados por referencia al plan de acción. Sería más efectivo que, además del examen teórico, el proceso se ampliara para incluir una evaluación de la eficacia de los resultados sobre el terreno.

**Recomendación.** La oficina del Representante de la OMS, en consulta con la Oficina Regional, debe revisar su proceso de gestión para incorporar los factores mencionados *supra*.

35. **Adquisición** (Honduras). Se ha adoptado la práctica de fragmentar el valor de cada adquisición mediante distintos órdenes de compra, lo cual ha permitido eludir las limitaciones establecidas en la delegación de autoridad.

**Recomendación.** La Oficina Regional debe investigar los problemas que se plantean en las oficinas en los países que no respetan las limitaciones establecidas en las respectivas delegaciones de autoridad.

36. **Vigilancia** (Mozambique y Zambia). La ejecución del sistema de vigilancia se basa en un enfoque fragmentado que ha generado lagunas en materia de información e impide llevar a cabo una comparación sistemática entre la ejecución prevista y la información efectiva/oportuna y actualizada.

**Recomendación.** Es preciso consolidar el sistema de vigilancia de los programas y los aspectos financieros, y vincularlo con el plan de acción, a fin de disponer de información actualizada sobre la ejecución de cada sector programático.

37. **Comunicación** (Chile). Se ha observado que no hay suficiente comunicación y coordinación entre la Oficina Regional y el terreno. La Oficina Regional ha concertado contratos sin la participación de la oficina en el país, aun cuando la administración de esos contratos se ha encomendado a esta oficina.

**Recomendación.** Es preciso establecer procedimientos oficiales en los que se establezca que, cuando concierten contratos con nacionales de un país, las unidades técnicas de la Oficina Regional deberán coordinar sus esfuerzos con la oficina en ese país.

## LA SEDE

38. Además del examen de los procedimientos específicos y los saldos de las cuentas, la Oficina también llevó a cabo un examen detallado de tres funciones y sectores programáticos específicos en la Sede.

39. **Programa «petróleo por alimentos».** En relación con la contribución de la OMS al programa de venta de petróleo para adquirir alimentos en el Iraq, se llevó a cabo una auditoría a fin de examinar la estrategia organizativa, el proceso de gestión y las actividades de ejecución. En el marco del Programa Humanitario Institucional de las Naciones Unidas, se encomendó a la OMS la aplicación del componente de salud de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las tres gobernaciones septentrionales, así como la compra y la vigilancia de la distribución de suministros médicos en el resto del país. Se observó la existencia de diversos problemas: a) la eficacia y eficiencia de la contribución de la OMS se vio limitada por el intento de integrar plenamente una emergencia compleja a largo



plazo en una cultura y una práctica institucionales en las que predominan las funciones técnicas y normativas orientadas al desarrollo. Esto produjo una segmentación en la estructura y los procedimientos, lo cual condujo a una dispersión del sentido de propiedad entre diversos niveles de la Organización; *b*) como consecuencia de los diferentes plazos establecidos para la presentación de información, se corrió el riesgo de que la OMS tuviera que financiar los suministros para el Iraq con sus propios fondos; *c*) la OMS no pudo efectuar una contribución eficaz debido a diversos factores, como los retrasos en la contratación, la inadecuación de los mandatos y las aptitudes profesionales, la falta de una planificación y un sistema de asignación de los recursos basados en pruebas científicas, la utilización inadecuada de los servicios de apoyo, y las deficiencias en la planificación de las actividades de adquisición. Esto también repercutió en el programa ordinario de la OMS, puesto que sus actividades en el Iraq aprovechaban recursos de los servicios de apoyo, aun cuando habría sido posible establecer puestos a esos solos efectos.

**Recomendación.** En la aplicación del programa para el Iraq, la OMS debe: *a*) adoptar un enfoque de «proyecto especial», con una orientación al desarrollo en cuyo marco los diferentes niveles y disciplinas de la Organización se aborden con un criterio intersectorial y se definan tanto las funciones y responsabilidades como los canales de comunicación y notificación; y *b*) establecer un sistema de vigilancia específico para reducir al mínimo las diferencias en los plazos. *c*) Las unidades pertinentes deberán adoptar medidas para corregir las deficiencias señaladas.

40. **Unidades de apoyo administrativo.** Después de las evaluaciones realizadas en 1999, se llevaron a cabo auditorías en las ocho unidades de apoyo administrativo (MSU). El objetivo consistía en evaluar la eficacia de los controles operativos. Se comprobó la eficacia de la estructura básica y de control de las MSU. Se señalaron los siguientes problemas con respecto a los cuales es necesario introducir mejoras: *a*) pueden surgir conflictos entre las funciones de servicio y de control de las MSU. La situación puede verse agravada por el hecho de que el personal de las MSU forma parte de los grupos orgánicos en los que presta servicios y depende del mismo Director Ejecutivo que sus colegas de las unidades técnicas; *b*) no existen controles efectivos que permitan identificar una transacción no autorizada relacionada con el pago de los sueldos del personal temporero; *c*) en algunos casos, se observan deficiencias de procedimiento en relación con el pago de adelantos, el seguimiento de los estados de cuentas, la vigilancia y el control de las asignaciones, la vigilancia de las obligaciones, la vigilancia de las contribuciones extrapresupuestarias, la determinación de la categoría del personal temporero, y el control de los puestos de duración limitada. Esto ha supuesto disparidades en las prácticas de los diferentes grupos orgánicos así como el incumplimiento de los procedimientos y límites establecidos, y la ausencia de controles en estas esferas. Algunos de estos problemas se plantearon como consecuencia de la falta de claridad con respecto a la responsabilidad y responsabilización de la MSU y a la falta de acceso a los instrumentos y servicios existentes; *d*) la aplicación del Sistema de Gestión de las Actividades es deficiente y, en consecuencia, los informes generados por este sistema no son fiables; y *e*) al no existir un sistema centralizado para vigilar las contribuciones voluntarias, se ha producido una superposición parcial entre sistemas cuyo desarrollo no se ha coordinado.

**Recomendación.** Las MSU deben revisar sus prácticas de trabajo y sus funciones en las esferas en las que se han señalado deficiencias a fin de lograr que las transacciones y actividades se ajusten a las normas, al reglamento y a las políticas de la OMS. En las esferas en que las propias MSU no puedan corregir las deficiencias determinadas, es preciso que el personal directivo superior les dé instrucciones y orientaciones para paliar los efectos de esas deficiencias.

41. **Colaboración con el sector privado.** El proceso de adopción de decisiones para establecer relaciones de colaboración con el sector privado está bastante descentralizado y las orientaciones operativas y consideraciones conexas pueden ser muy complejas. Si bien el Asesor Jurídico y el Comité sobre la Colaboración con el Sector Privado pueden desempeñar, y de hecho desempeñan, funciones de revisión

y orientación, no siempre se recurre a estos mecanismos de utilización voluntaria. En relación con la notificación financiera interna y externa de la OMS sobre el alcance de las contribuciones financieras del sector privado, se observa la necesidad de establecer definiciones o criterios de evaluación y clasificación más integrales. Es menester mejorar el análisis de la relación costo-beneficio de las propuestas sometidas a evaluación.

**Recomendación.** Es preciso elaborar más a fondo y fortalecer las políticas, los procedimientos y las prácticas para contribuir a garantizar el alto nivel de control que se requiere en esta esfera delicada y en expansión.

## **SUPERVISIÓN**

42. De conformidad con su mandato, que consiste en determinar si los bienes se han protegido contra pérdidas y evaluar las medidas adoptadas para prevenir la defraudación, el despilfarro y la malversación, la Oficina lleva a cabo las investigaciones pertinentes. Los resultados de la labor realizada durante este año se han comunicado a la Directora General y la Oficina se encarga de las correspondientes actividades de vigilancia. Por la naturaleza de esta labor, y para evitar que se prejuzgue de alguna manera sobre la utilización final de la información relativa a los resultados de las investigaciones, ésta es de carácter confidencial y está sujeta a la aplicación del procedimiento reglamentario.

## **AUDITORÍA DEL ONUSIDA**

43. Durante 2000, en su calidad de auditor interno del organismo anfitrión, la Oficina realizó una auditoría del Departamento de Apoyo al Programa del ONUSIDA. Los resultados de la auditoría, con inclusión de diversas recomendaciones, se han comunicado al Director Ejecutivo del Programa.

## **SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN**

44. La Oficina vigila la aplicación de todas sus recomendaciones y verifica las medidas de aplicación notificadas en las visitas de auditorías subsiguientes. Durante el periodo al que se refiere el presente informe, las recomendaciones hechas fueron aceptadas positivamente por el personal directivo superior. La Oficina está satisfecha de la forma como se trataron en general las principales recomendaciones de las auditorías.

45. En el anexo del presente documento se indica el estado de los informes presentados en 2000. Se han incluido observaciones relativas a los esfuerzos desplegados con miras al cierre de las auditorías cuyos informes se publicaron en el primer semestre de 2000. Excepto en los casos mencionados *infra*, todas las auditorías cuyos informes se publicaron en 1999 y con anterioridad se han cerrado.

46. **Internet e Intranet.** En febrero de 2000 se publicó un informe correspondiente al plan de trabajo de 1999 en el que se abordaron los mecanismos de control interno relativos al uso de las tecnologías de Internet e Intranet por la Organización. Se determinaron varios problemas de seguridad de alto riesgo y se adoptaron medidas inmediatas para eliminar el riesgo operativo. Entre otros problemas estratégicos, también se abordaron cuestiones relativas a aspectos normativos, a deficiencias existentes y conocidas y a problemas que se plantean entre diversos locales de la OMS. Si bien se incluyeron varias recomendaciones específicas, el informe demostró con claridad que era necesario adoptar decisiones e impartir

instrucciones de alto nivel. La auditoría permanece abierta y la Oficina continuará vigilando este proyecto.

47. **Oficinas en los países.** Se examinó el estado de la aplicación de los informes de auditoría sobre cuatro oficinas seleccionadas; se trataba de informes publicados durante los dos últimos bienios, que se habían cerrado tras la presentación de un plan de aplicación por escrito. No se realizaron nuevas visitas a estas oficinas en países por el nivel de riesgo que entrañaban las recomendaciones y por consideraciones relacionadas con los costos. Se pidió a los Representantes de la OMS que facilitaran a la Oficina documentación de apoyo o cualquier otro documento relativo a medidas que se hubieran adoptado para aplicar las recomendaciones. Algunas recomendaciones no se aplicaron y una oficina de país no respondió. Las cuestiones y recomendaciones pendientes se han vuelto a plantear y se han incluido en el informe de auditoría sobre la oficina regional correspondiente. La Oficina seguirá vigilando el estado de las recomendaciones.

## **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

48. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

## ANEXO

**INFORMES DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES A 2000 Y ESTADO DE LOS MISMOS**

<b>Oficina/asunto</b>	<b>Fecha del informe</b>	<b>Fecha de cierre del informe</b>	<b>Observaciones</b>
Oficina del Representante de la OMS en Mozambique	27 de abril de 2000	22 de marzo de 2001	
Oficina del Representante de la OMS en Zambia	16 de mayo de 2000	22 de marzo de 2001	
Controles de las MSU - Salud familiar y comunitaria	25 de mayo de 2000	28 de febrero de 2001	
Oficina Regional para Asia Sudoriental	25 de mayo de 2000	28 de febrero de 2001	Es necesario que se aplique mejor una recomendación relativa a la vigilancia de los programas. Esta cuestión se incluirá en la auditoría correspondiente a 2001.
Nómina de la Oficina Regional para las Américas/OPS	7 de junio de 2000		Se está a la espera de la solución de las discrepancias relativas al pago de los subsidios de alquiler.
Controles de la MSU - Pruebas científicas e información para las políticas	11 de julio de 2000		
Controles de la MSU - Administración general	26 de julio de 2000	26 de julio de 2000	
Colaboración con el sector privado	3 de agosto de 2000	3 de agosto de 2000	
Oficina del Representante de la OPS/OMS en Costa Rica	15 de agosto de 2000	10 de octubre de 2000	
Oficina del Representante de la OPS/OMS en Chile	16 de agosto de 2000		
Oficina del Representante de la OPS/OMS en Honduras	16 de agosto de 2000	6 de diciembre de 2000	
Programa de bioética, Chile	16 de agosto de 2000		
Controles de la MSU - Relaciones externas y órganos deliberantes	6 de septiembre de 2000	15 de enero de 2001	
Oficina Regional para Europa	18 de septiembre de 2000		

Oficina/asunto	Fecha del informe	Fecha de cierre del informe	Observaciones
Programa «petróleo por alimentos», Iraq	22 de septiembre de 2000		
Controles de la MSU - Desarrollo sostenible y ambientes saludables	25 de septiembre de 2000		
Control de la autoevaluación - Oficina Regional para el Pacífico Occidental	8 de noviembre de 2000		
Controles de la MSU - Enfermedades no transmisibles y salud mental	18 de octubre de 2000	4 de diciembre de 2000	
Departamento de apoyo al programa ONUSIDA	15 de noviembre de 2000		
Controles de la MSU - Tecnología de la salud y productos farmacéuticos	7 de diciembre de 2000		
Oficina del Representante de la OPS/OMS en México	15 de diciembre de 2000		
Controles de la MSU - Enfermedades transmisibles	24 de enero de 2001		
Oficina Regional para el Pacífico Occidental	30 de enero de 2001		
Oficina Regional para África	9 de febrero de 2001		
Controles de la MSU - Informe resumido	9 de febrero de 2001		
Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental	23 de febrero de 2001		
Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis, Argentina	(borrador)		
Oficina del Representante de la OPS/OMS en Colombia	(borrador)		
Exámenes centrados en Ginebra: - Sistema de gestión de activos	3 de mayo de 2000		Si bien se ha recibido respuesta, ésta se ha devuelto a fin de que se faciliten aclaraciones, puesto que en ella no se abordan cuestiones fundamentales o no se presentan pruebas relativas a la aplicación de las recomendaciones.

<b>Oficina/asunto</b>	<b>Fecha del informe</b>	<b>Fecha de cierre del informe</b>	<b>Observaciones</b>
- Alquiler de garajes	13 de junio de 2000	7 de febrero de 2001	
- Cuentas personales y anticipos fijos	31 de agosto de 2000	16 de noviembre de 2000	
- Cuentas de disposición	28 de septiembre de 2000	28 de septiembre de 2000	
- Cuentas de adelantos	1 de febrero de 2001		
Exámenes centrados en Washington: - Cuentas de reserva	18 de enero de 2000	18 de enero de 2000	
- Cuentas de personal	14 de marzo de 2000		Se está examinando la respuesta recibida recientemente.
- Fondo rotario de emergencia	22 de mayo de 2000	29 de septiembre de 2000	
- Subsidios de alquiler	22 de febrero de 2001		